



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**  
(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

Don Elías Romero Cejudo

**Concejales**

Don Jesús Díaz Díaz

Doña Soledad Jurado Muñoz

Don José Manuel Valverde Romero

Don Francisco Antonio Molina Cazorla

Doña Luisa Torrico Pizarro

**Secretaria:**

Doña Elisa Ramos Fernández

En Santa Eufemia, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veinte de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, bajo la presidencia de D. Elías Romero Cejudo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para este día señalada. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

No asiste ni justifica su ausencia D. Miguel Murillo Romero.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

**1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No produciéndose ninguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 19 de julio de 2013, fue aprobado por unanimidad.

**2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MARCO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2016.**

Visto que con fecha 16 de septiembre de 2013, se inició expediente para aprobar el marco presupuestario a medio plazo y se emitió informe de Secretaría-Intervención en relación con la elaboración, el procedimiento y la legislación aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, seis de los siete que legalmente lo componen, y en armonía con el Dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el Marco Presupuestario a medio plazo, en términos consolidados, elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, partiendo de las previsiones de la liquidación del presupuesto del ejercicio actual, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Ntra. Sra. de África, cuyos datos son los siguientes:



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA  
(CÓRDOBA)

Ingresos/Gastos	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
<b>Ingresos</b>	<b>1.888.000,00</b>	<b>1.841.100,00</b>	<b>1.858.300,00</b>	<b>1.875.500,00</b>
Corrientes	1.684.000,00	1.701.100,00	1.718.300,00	1.735.500,00
Capital	204.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00
Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos</b>	<b>1.856.951,00</b>	<b>1.783.874,00</b>	<b>1.801.030,00</b>	<b>1.795.034,00</b>
Corrientes	1.515.000,00	1.534.000,00	1.554.000,00	1.581.000,00
Capital	260.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00
Financieros	81.951,00	79.874,00	77.030,00	44.034,00
<b>Saldo de operaciones no financieras</b>	<b>113.000,00</b>	<b>137.100,00</b>	<b>134.300,00</b>	<b>124.500,00</b>
Ajustes cálculo cap./nec.de financiación	24.577,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>137.577,00</b>	<b>137.100,00</b>	<b>134.300,00</b>	<b>124.500,00</b>
<b>Deuda viva a 31/12</b>	<b>332.123,00</b>	<b>252.249,00</b>	<b>175.219,00</b>	<b>131.185,00</b>
A corto plazo	79.874,00	77.030,00	44.034,00	45.279,00
A largo plazo	252.249,00	175.219,00	131.185,00	85.906,00
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,20	0,15	0,10	0,08

**SEGUNDO.** Remitir el Marco Presupuestario al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

### **3) ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DURANTE EL BIENIO 2014-2015.**

Vista la documentación remitida por la Diputación de Córdoba relativa al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos para el bienio 2014-2015, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, seis de los siete que legalmente lo componen, lo siguiente:

**PRIMERO:** Acogerse al referido Plan.

**SEGUNDO:** Aceptar expresamente la aportación de 524,80 € que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del Servicio durante el próximo bienio, asumiendo el compromiso de consignar en los Presupuestos de los ejercicios 2014 y 2015 la cantidad de 262,40 €.

**TERCERO:** Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere necesario para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión mandando extender la presente acta, de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

Fdo.: Elías Romero Cejudo